

EMPEZARÁN A REABRIR RESTAURANTES, HOTELES, MALLS, ESTÉTICAS...

# CDMX pasa a semáforo naranja

La Ciudad de México pasará a semáforo naranja la próxima semana, lo que implica reanudar de manera parcial varias actividades.

Bajo medidas como cubrebocas, sana distancia, filtros sanitarios y dispensadores de gel sanitizante, a partir del lunes podrá reabrir el comercio al menudeo y las actividades deportivas

individuales al aire libre.

El miércoles abrirán restaurantes y hoteles. El jueves, los tianguis y bazares. Estéticas y peluquerías retomarán actividades a partir del viernes sólo con cita. Los centros comerciales abrirán a partir del lunes 6 de julio.

El semáforo naranja registrará la próxima semana en 18 estados y 14 estarán en rojo.

— Con información de Claudia Solera

## NUEVA NORMALIDAD



El aforo máximo en los restaurantes será de 40%, si hay mesas fuera.



Las estéticas y peluquerías atenderán sólo con previa cita.



Los malls operarán al 30% de capacidad, de 11:00 a 17:00 horas.

## CAMBIO DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO A NARANJA

# Regresan restaurantes



## La baja en el ritmo de contagios y hospitalizados por covid-19 permitirá la apertura de hoteles y plazas comerciales

**POR IONÁS LÓPEZ**

*jonas.lopez@gimm.com.mx*

La próxima semana la Ciudad de México pasará al semáforo sanitario naranja por lo que reanudarán de manera parcial varias actividades, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

“El semáforo sanitario de la Secretaría de Salud del gobierno de México ha puesto a la Ciudad de México para la próxima semana ya en semáforo naranja.

“A partir de la próxima semana vamos a ir abriendo de manera paulatina y con estrictas medidas sanitarias”, comentó la mandataria capitalina en su videoconferencia.

Señaló que gracias a que el número de camas ocupadas disminuyó 17.5 por ciento del 21 de mayo (fecha en la que se considera que inició el pico de contagios) al 25 de junio es posible iniciar una reapertura ordenada de los comercios.

Sin embargo, enfatizó que todos los negocios que reabrirán deben respetar ciertas reglas generales como son el uso de cubrebocas y careta, guardar distancia de 1.5 metros entre persona y persona, la existencia de filtros sanitarios en la entrada (para tomar temperatura y detectar sínto-

mas) y contar con dispensadores de gel antibacterial; asimismo deben tener ventilación natural (o privilegiar el servicio al aire libre en el caso de restaurantes), realizar registro de reactivación económica en línea, hacer pruebas de detección para aquellos que tengan más de 30 trabajadores, informar sobre contagios, permitir recuperación en hogar de empleados y evitar despidos por padecer covid-19.

La mayoría de los comercios que reabran tendrán que limitar su servicio entre las 11:00 y las 17:00 horas, con el objetivo de que los trabajadores no tengan que trasladarse en la hora pico. La mayoría sólo podrán permitir el acceso a 30 por ciento de su aforo.

En el caso de los restaurantes tendrán permitido instalar enseres en las banquetas, para poder ofrecer el servicio al aire libre. Aquellos que puedan hacerlo tendrán permitido un aforo de 40 por ciento, quienes no tengan la posibilidad sólo podrán ocupar 30% de su capacidad.

También tendrán que eliminar la música ya que “evita la música, de tal manera que se pueda hablar en voz

baja (ya que) mientras más alto hables, más microgotas de saliva expulsas”, aclaró Sheinbaum.

En el caso de los tianguis su horario de cierre será a las 16:00 horas.

Los comercios que no respeten estas reglas se les hará un apercibimiento, en caso de reincidir serán sancionados.

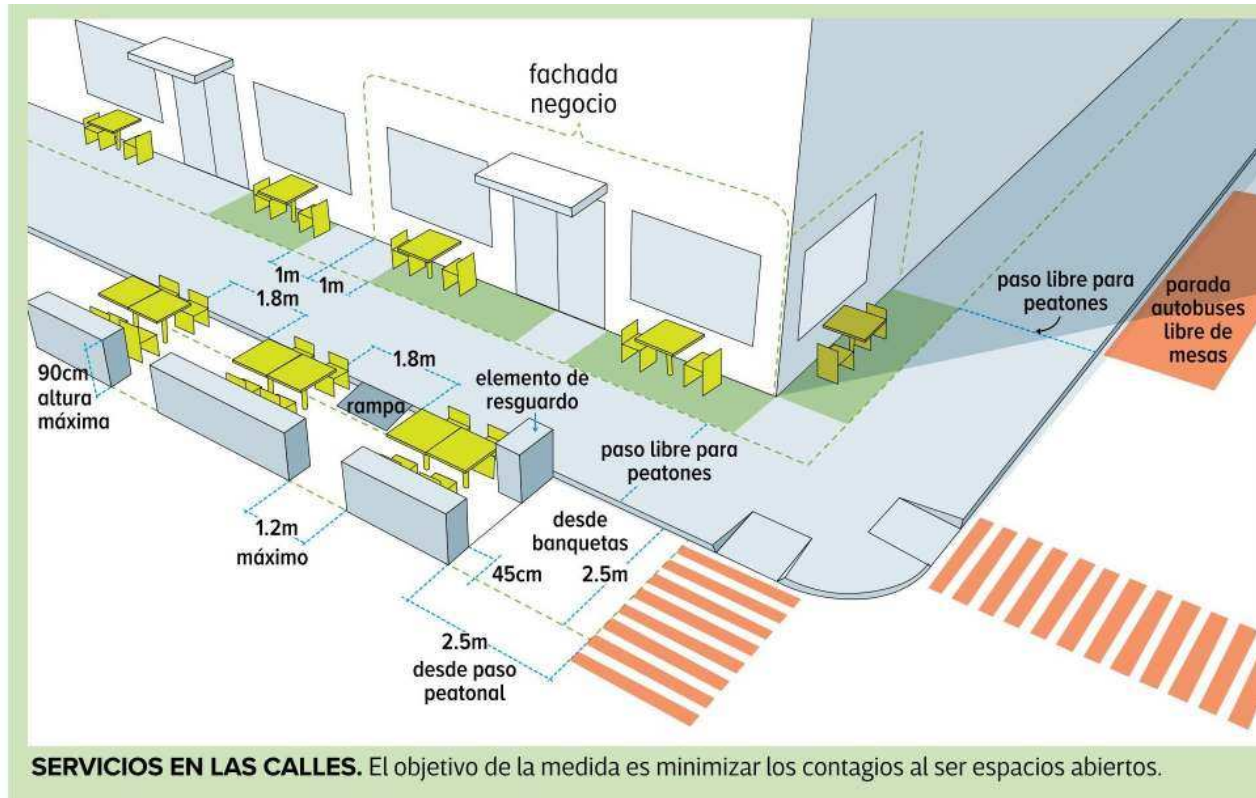


**LAS MEDIDAS SANITARIAS DEBEN CONTINUAR**

La reapertura de lugares públicos se hará con medidas estrictas para evitar contagios; la jefa de Gobierno advirtió que en caso de que se presente un rebrote, se cerrarán los comercios de nuevo.



**Restaurantes (Miércoles 1 de julio)**



**SERVICIOS EN LAS CALLES.** El objetivo de la medida es minimizar los contagios al ser espacios abiertos.





Aforo 30%-40%. Se debe priorizar colocación de mesas en espacios abiertos.



Uso de ventilación natural o una recirculación mínima de 30% hacia el exterior en áreas de comensales.



Filtros sanitarios para detectar síntomas y tomar la temperatura.



Manteles y servilletas deben cambiarse después de cada servicio.



Mesas colocadas a 1.5 metros de distancia y en zig zag.



Prohibido fumar en todas las áreas, aunque estén designadas para este fin.



## Hoteles (Miércoles 1 de julio)

- Operación a 30% de capacidad (sin contemplar habitaciones ocupadas por personal sanitario)
- Podrán operar restaurantes al interior.
- Cierre de espacios comunes como salones de fiesta y área de juegos para niños.
- Limpieza profunda de superficies y espacios comunes.
- Elevadores podrán usarse a 50 por ciento de su capacidad. Marcar sana distancia al interior.





### Estéticas, peluquerías y salones de belleza (Viernes 3 de julio)

- Operarán de 11:00 horas a 17:00 horas.
- Sólo con cita, deberán ser escalonadas y con una duración máxima de una hora.
- Desinfección de todos los instrumentos de trabajo después de cada servicio.
- No ofrecer bebidas y no habrá revistas a disposición de los clientes.
- No interacción cara a cara entre los trabajadores y clientes.



### Centros comerciales (Lunes 6 de julio)

- Operarán de 11:00 a 17:00 horas; la entrada y salida deberá ser de un sólo sentido.
- No se podrán usar los espacios cerrados de comida rápida; se pueden poner mesas en los estacionamientos al aire libre.
- Desinfección completa del centro comercial, mínimo seis veces al día. Limpieza de baños cada dos horas.
- Establecer filtros sanitarios y toma de temperatura para todos los que ingresen al inmueble.

Gráficos: Abraham Cruz



### Actividades que permanecen cerradas

- Servicios religiosos
- Cines y teatros
- Galerías y museos
- Salas de conciertos
- Parques de diversiones
- Corporativos y oficinas de diversos servicios
- Oficinas de gobierno que no dan atención al público y servicios educativos
- Casinos y casas de apuestas
- Pistas de patinaje
- Boliches, billares
- Spas, vapores, baños públicos
- Eventos deportivos y artísticos con público
- Salones de fiestas, eventos sociales y congresos
- Gimnasios
- Cantinas, bares, antros, trajineras
- Prohibidas las reuniones

